



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

REG.344-2015

Resolución N° Uno

Ica, veintiocho de abril del  
dos mil quince .-

**AUTOS Y VISTOS:** El informe elevado por la unidad de  
visitas;

**ATENDIENDO**

**PRIMERO:** El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

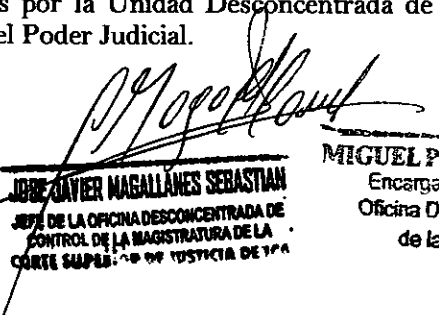
**SEGUNDO:** Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.

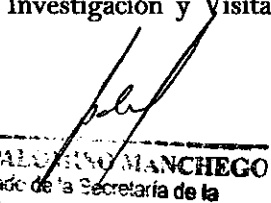
**TERCERO:** La magistrada integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado Especializado de Trabajo de Chincha, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: OFICIAR** a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando al Juzgado Especializado de Trabajo de Chincha dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

**SEGUNDO: OFICIAR** a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.

  
JORGE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE  
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Encargado de la Secretaría de la  
Oficina Desconcentrada de Control  
de la Magistratura de Ica

Reg 344



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ODECMA - ICA**



23 ABR 2015  
**MESA DE PARTES**  
RECIBIDO: HORA:

Ica, 15 de Abril del 2015

Oficio Num. 0224 - 2015-UIV-ODECMA-EXP. 2015-0007-VO.

SEÑOR:

DR. NELSON MARTÍN PINEDO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura  
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

CIUDAD-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS correspondientes al JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHINCHA, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 10 de abril del año 2015, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.

**DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ**  
Magistrado Habilitado ODECMA Ica  
Unidad de Investigaciones y Visitas



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
PRACTICADA AL JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHINCHA

- AL : Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.
- DE LA : Dra. MARTHA RUIZ PEREZ  
Magistrado Integrante de la Unidad de Defensoría del Usuario Judicial de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - ICA.
- ASUNTO: Informe de necesidades encontradas en el JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHINCHA.

I. ANTECEDENTES.

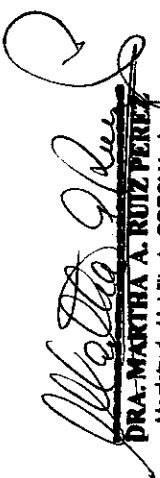
Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHINCHA, la misma que se efectuó con fecha 10 de abril del año 2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 05 personas; conformado por el Señor Juez (01), Especialista de Audiencias (01), Especialista de Causas (01) y Asistente Judiciales (02).
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una regular carga procesal de expedientes en trámite y en ejecución.

  
DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ  
Magistrado Habilitado ODECMA Ica  
Unidad de Investigaciones y Visitas

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta SER SUFICIENTE.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DEL JUEZ VISITADO:

- Requiere en forma urgente, que el personal de informática CAPACITE al personal jurisdiccional a su cargo en el manejo del sistema integrado judicial (SIJ) ya que debido a las rotaciones del personal que ya había sido capacitado en la nueva Ley Procesal Laboral (Asistente de Juez), en la fecha el personal que ha designado tiene problemas con la utilización del sistema por falta de capacitación o en otros casos, porque viene de un Órgano Jurisdiccional tradicional.
- Requiere que el Área de Personal, REPONGA al Asistente de Juez que ha sido rotado de su Despacho.
- Requiere que el Área de Logística, contrate los servicios de un técnico electricista a efecto de que proceda a arreglar el aire acondicionado que se encuentra en su despacho, ello debido a que en su Judicatura también funciona la Sala de Audiencias trayendo consigo que alrededor de las 10:00 am. hasta las 14:30 p.m. se sienta un calor insoportable por la alfombra y las cortinas que impiden el ingreso del aire de los corredores.

V. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN AMBAS SECRETARIAS:

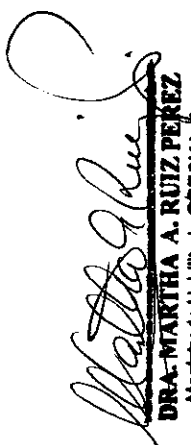
- Requiere que el Área de Logística, abastezca en forma oportuna a la única secretaria del Órgano Jurisdiccional visitado, de estantes de madera o anaqueles de metal para la colocación de los expedientes, legajos y libros, incluso que estos sean empotrados en las paredes a efecto de ganar mayor espacio en la única secretaria, y
- Requiere que el Área de Logística, abastezca en forma oportuna a la única secretaria del Órgano Jurisdiccional visitado, de materiales de oficina, toner y demás útiles de oficina, ya que su envío no es constante teniendo muchas veces que ingeniárselas para proseguir con las labores habituales ante la falta de materiales.

VI. CONCLUSIONES y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones con:

- El Área de Informática y Sistemas para que CAPACITE al personal jurisdiccional a su cargo en el manejo del sistema integrado judicial (SIJ) ya que debido a la rotación del personal que ya había sido capacitado con la nueva Ley Procesal Laboral (Asistente de Juez), en la fecha el personal que ha designado, tiene problemas con la utilización del sistema

  
DRA. MARTHA A. RUIZ PÉREZ  
Magistrado Habilitado ODEOMA Ica  
Unidad de Investigaciones y Visitas

por falta de capacitación aunado al hecho de que viene de un Órgano Jurisdiccional tradicional donde no se maneja sistema.

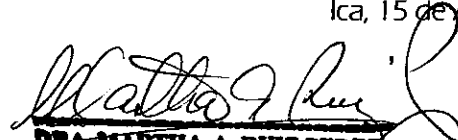
- El Área de Personal, para los efectos de que REPONGA al Asistente de Juez que fue rotado a otro Órgano Jurisdiccional, cuya reposición la peticiona en vista a que en la Provincia de Chincha solo existe un JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO.
- El Área de Logística, a efecto de que contrate los servicios de un técnico electricista para que proceda a arreglar el aire acondicionado que se encuentra en su despacho, ello debido a que en su Judicatura, también funciona la Sala de Audiencias trayendo consigo que alrededor de las 10:00 am. hasta las 14:30 p.m. se sienta un calor insostenible por la alfombra y las cortinas que impiden el ingreso del aire de los corredores.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realicen las coordinaciones con:

- El Área de Logística, para los efectos de que abastezca en forma oportuna a la única secretaria del Órgano Jurisdiccional visitado, de estantes de madera o anaqueles de metal para la colocación de los expedientes, legajos y libros, incluso que estos sean empotrados en las paredes a efecto de ganar mayor espacio en la única secretaria.
- El Área de Logística, para los efectos de que abastezca en forma oportuna a la única secretaria del Órgano Jurisdiccional visitado, de materiales de oficina, tales como: toner y demás útiles de oficina, ya que su envío no es constante teniendo muchas veces que ingeniárselas para proseguir con las labores habituales ante la falta de materiales.

Salvo mejor parecer.-

Ica, 15 de Abril del 2015

  
**DRA. MARTHA A. RUIZ PEREZ**  
Magistrado Habilitado ODECMA Ica  
Unidad de Investigaciones y Visitas